

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3259



Fecha de ingreso: 06-10-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-11-2022

Folio: 2022-3259

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FORTUNATA QUEZADA OLIVAS

Domicilio: CALLE PRESA DEL BOSQUE 4408 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II ETAPA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-031-00003-00-0000

Propietario: FORTUNATA QUEZADA OLIVAS

Domicilio: CALL PRESA DEL BOSQUE 4408 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	38.50	0.00	0.00		370.45
1990340	REVISION DE PLANOS	1	38.50	0.00	0.00		74.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	38.50	0.00	0.00		74.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	185.22
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	38.50	0.00	0.00		37.04
TOTALES			115.50	0.00	0.00		\$ 740.89
DE INGRESOS VIGENTE.							

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-11-2022 8:33:4

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302d021451654f7e8c00eb1793690d606a943d1aafc7db4c0215008190aa01024b7bee7023408ce0d0412eac69991f